

Código
PR-DDC-DCO-01 R00

Fecha de emisión
21/11/2025

Fecha de actualización
No aplica

Procedimiento para Operar el Programa de Salud y Bienestar Comunitario en el Estado de Yucatán

ÍNDICE

	Página
I. OBJETIVO	2
II. ALCANCE	2
III. FUNDAMENTO LEGAL	2
IV. DEFINICIONES	2
V. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	5
VI. INDICADOR	8
VII. ANEXOS	9
VIII. CONTROL DE CAMBIOS	10
IX. FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO	10

“La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera.”

 RENACIMIENTO MAYA YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO 2024 - 2030	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN YUCATÁN Dirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación		
Código PR-DDC-DCO-01 R00	Fecha de emisión 21/11/2025	Fecha de actualización No aplica	
Procedimiento para Operar el Programa de Salud y Bienestar Comunitario en el Estado de Yucatán			

I. OBJETIVO

Establecer las actividades necesarias para operar el programa de salud y bienestar comunitario, con la finalidad de definir los criterios para la entrega de proyectos comunitarios y/o capacitaciones.

II. ALCANCE

Aplica al personal adscrito al Departamento Desarrollo Comunitario de la Dirección Desarrollo Comunitario y Alimentación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán.

III. FUNDAMENTO LEGAL

Ámbito Federal

Artículos 1, 2 apartado B; 4, párrafo tercero; 6, párrafo segundo; de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 3, 12, fracciones I, inciso a), g) y fracciones VIII y XIII; de la Ley de Asistencia Social.

Artículos 25, fracción V;40; de la Ley de Coordinación Fiscal.

Artículos 6, 8, 12, fracciones II, XIII; 14; de la Ley General de Desarrollo Social.

Artículos 3, fracciones, XI, XII, XVI y XVI; 27, fracciones I, IX y X; 112, fracciones II, III y 114; 168, fracciones VII, VIII; de la Ley General de Salud.

Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

Plan Nacional de Desarrollo 2025 - 2030.

Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario, vigente.

Ámbito Estatal

7 bis; de la Constitución Política del Estado de Yucatán.

Artículos 2, 16, fracción II; de la Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social de Yucatán.

Artículo 63; del Código de la Administración Pública de Yucatán.

Artículos 47, fracciones I, II, VII; 51, fracciones I, II, IV, V, VII, VIII, IX; del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán.

Plan Estatal de Desarrollo 2024 – 2030.

IV. DEFINICIONES

Acta constitutiva: Documento obligatorio que da constancia y legalidad a la constitución de una Sociedad Legal o grupo al momento de crearlo.

Asamblea comunitaria: Reunión de miembros de una localidad para discutir y decidir sobre asuntos relativos a la salud y el bienestar comunitario, tiene entre sus finalidades conformar un Grupo de Desarrollo, informar, tomar decisiones y dar seguimiento a las mismas.

“La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera.”

Código
PR-DDC-DCO-01 R00

Fecha de emisión
21/11/2025

Fecha de actualización
No aplica

Procedimiento para Operar el Programa de Salud y Bienestar Comunitario en el Estado de Yucatán

Capacitación: Proceso de formación basado en el Modelo de Bienestar Comunitario destinado a promover, fomentar y desarrollar aptitudes, habilidades o conocimientos de las personas, para mejorar sus oportunidades y condiciones de vida.

Comité de Vigilancia Ciudadana (CVC): Es una comisión o conjunto representativo de beneficiarias y beneficiarios pertenecientes a un grupo de desarrollo, que se encarga de supervisar y verificar la recepción y ejecución de las acciones del Programa de Salud y Bienestar Comunitario PSBC programadas por el Sistema Estatal para el desarrollo Integral de la Familia SEDIF en su comunidad.

CONAPO: Consejo Nacional de Población.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Criterios de inclusión al programa: índice de vulnerabilidad según CONAPO 2020, alta y muy alta marginación; índice de rezago social según CONEVAL 2020, alto o muy alto rezago social, incorporación en el Catálogo Nacional de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas 2020 del INPI.

Desarrollo comunitario: Proceso que fomenta la organización y participación social de forma democrática e inclusiva, mediante el desarrollo de capacidades que permita el empoderamiento de las comunidades, a fin de convertirlas en protagonistas de su transformación, al involucrarse activamente en el diagnóstico de sus problemáticas y necesidades, así como en la planeación y ejecución de las acciones, proyectos y/o programas orientados a mejorar la salud comunitaria.

DDCA: Dirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán.

DGADC: Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario.

Diagnóstico Participativo (DP): Es el ejercicio de reflexión de la realidad que llevan a cabo, en conjunto, el Grupo de Desarrollo y la Promotoría, basado en la metodología de Planeación Participativa, que permite identificar y priorizar sus problemáticas, y establecer alternativas de solución, todo ello como punto de partida para tomar decisiones encaminadas a mejorar la salud comunitaria.

EIASADC: Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario.

“La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera.”

 RENACIMIENTO MAYA YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO 2024 - 2030	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN YUCATAN Dirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación		
Código PR-DDC-DCO-01 R00	Fecha de emisión 21/11/2025	Fecha de actualización No aplica	
Procedimiento para Operar el Programa de Salud y Bienestar Comunitario en el Estado de Yucatán			

Grupo de Desarrollo (GD): es el conjunto de personas que se congregan y constituyen mediante asamblea como organización comunitaria, con el propósito de impulsar los trabajos para la salud y el bienestar de su localidad. Es conformado por personas que han decidido trabajar libre, gratuita y voluntariamente, sin discriminación por sexo, género, rango social, orientación sexual o cualquier otro motivo o circunstancia.

INPI: Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

PEA-DC: Proyecto Estatal Anual de Desarrollo Comunitario.

Persona Promotora: es el recurso humano fundamental (municipal/estatal), que apoya al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en el proceso de instalación, implementación y seguimiento del Programa de Salud y Bienestar Comunitario. Acompaña y guía al GD a lo largo de todas las fases de acción comunitaria, lo asesora y le brinda las herramientas necesarias para sus procesos de reflexión, planeación, ejecución, gestión y formación de personas promotoras comunitarias.

Planeación participativa: Metodología que el Programa de Salud y Bienestar Comunitario retoma con el propósito de facilitar que los Grupos de Desarrollo participen en forma activa, corresponsable y decisoria en la búsqueda de alternativas que modifiquen las condiciones de vulnerabilidad social que les afectan.

Programa de Trabajo Comunitario (PTC): Documento que contiene la propuesta de trabajo del GD para el manejo y/o solución de las problemáticas identificadas en el Diagnóstico Participativo, en función de una visión integral que incluye las responsabilidades y tareas de las y los integrantes del GD.

Proyecto comunitario: plan de acción que considera actividades concretas, interrelacionadas y coordinadas entre sí, que se realizan con el fin de generar determinados bienes y servicios, orientados a satisfacer necesidades y/o resolver problemas colectivos. Los Proyectos Comunitarios atienden temas relativos al mejoramiento de estilos de vida saludable, por lo que pueden estar direccionados a la organización para la autogestión, al autocuidado, alimentación correcta y local, economía solidaria, espacios habitables sustentables, gestión integral de riesgos, sustentabilidad y recreación y manejo del tiempo libre.

PSBC: Programa de Salud y Bienestar Comunitario.

Sistema: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán.

“La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera.”

Código
PR-DDC-DCO-01 R00

Fecha de emisión
21/11/2025

Fecha de actualización
No aplica

Procedimiento para Operar el Programa de Salud y Bienestar Comunitario en el Estado de Yucatán

SMDIF: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.

SNDIF: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

V. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Titular de la Dirección General

1. Emite las Reglas de Operación para la implementación anual del Programa de Salud y Bienestar Comunitario; así como para la elaboración del PEA-DC.

Titular del Departamento de Desarrollo Comunitario / Coordinador

2. Elabora el PEA-DC, en congruencia con las Reglas de Operación emitidas.
3. Envía, por medio de la carga del archivo en la plataforma FTP establecida por el SNDIF, el PEA-DC a la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario del SNDIF para su aprobación.

Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario del SNDIF

4. Recibe EL PEA-DC y envía, vía correo electrónico, el acuse.
5. Envía retroalimentación al PEA-DC vía oficio y determina el tiempo para recibir correcciones

Titular del Departamento de Desarrollo Comunitario / Coordinador

6. Recibe retroalimentación y da respuesta en el tiempo determinado, a través de la carga del documento en la plataforma FTP establecida por el SNDIF

Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario del SNDIF

7. Notifica la recepción de correcciones

Titular de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación

8. Convoca y realiza reunión con autoridades municipales para presentar la oferta de programas de la dirección y los criterios de incorporación a cada uno, incluido el PSBC.

Presidenta (e) / Directora (or) del SMDIF

9. Realiza y envía solicitud, vía oficio, a la dirección General del SEDIF de incorporación al PSBC de la o las localidades de su municipio; dirigido la persona titular del Sistema.

Secretaria

10. Recibe y canaliza la solicitud de incorporación al PSBC a la Dirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación.

Titular de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación

11. Recibe y canaliza la solicitud de incorporación al PSBC a la Jefatura del Departamento de Desarrollo Comunitario.

Titular del Departamento de Desarrollo Comunitario

“La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera.”

 RENACIMIENTO MAYA YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO 2024 • 2030	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN YUCATÁN Dirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación		
Código PR-DDC-DCO-01 R00	Fecha de emisión 21/11/2025	Fecha de actualización No aplica	
Procedimiento para Operar el Programa de Salud y Bienestar Comunitario en el Estado de Yucatán			

12. Recibe la solicitud de incorporación al PSBC y valida según los criterios de inclusión establecidos en el PSBC.
 13. ¿Las localidades cumplen con alguno de los criterios anteriores?
 - Sí. Continúa en la actividad 15.
 - No. Continúa en la actividad 14.
 14. Notifica, vía oficio, al SMDIF la no procedencia de su solicitud. **Fin del procedimiento.**
 15. Realiza un listado de localidades que cumplen con los criterios de inclusión al PSBC.
 16. Emite un oficio de respuesta a los municipios que serán atendidos durante el ejercicio fiscal vigente.
 17. Realiza una reunión con autoridades municipales de las localidades que se van a incorporar al PSBC para informar sobre la operatividad y objetivos del programa y solicitar la designación de una persona promotora municipal, para dar seguimiento a las acciones en las localidades de los municipios.
 18. Convoca y capacita a las personas promotoras municipales sobre los objetivos del programa y los requerimientos para la realización de la asamblea comunitaria.
 19. Entrega el calendario de conformación de grupo de desarrollo, en donde se especifica la hora y fecha de la asamblea comunitaria.
- Responsable de Programa/Equipo operativo
20. Acude a las localidades para la realización de la asamblea comunitaria.
 21. Verifica que la convocatoria se haya realizado de manera abierta e inclusiva.
 22. ¿El proceso de convocatoria fue abierto e incluyente?
 - Sí: Continúa en la actividad 24.
 - No: Continúa en la actividad 23.
 23. Cancela la asamblea y se reprograma hasta que haya las condiciones requeridas. Regresa a la actividad 18.
 24. Realiza la asamblea comunitaria y expone los objetivos y operación del programa.
 25. ¿Las personas de la localidad deciden participar?
 - Sí. Continúa en la actividad 26.
 - No. **Fin del procedimiento**
 26. Realiza el levantamiento del Acta Constitutiva de Grupo de Desarrollo, en el formato F-PR-OPS-01 Acta Constitutiva (Anexo 2), inscribiendo a las personas interesadas en participar y se elige de manera democrática a una persona promotora comunitaria.
- Titular del Departamento de Desarrollo Comunitario
27. Facilita un taller de planeación participativa con la finalidad de que las personas integrantes del Grupo de Desarrollo, en conjunto con el SEDIF y SMDIF elaboren el

“La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera.”

Código
PR-DDC-DCO-01 R00

Fecha de emisión
21/11/2025

Fecha de actualización
No aplica

Procedimiento para Operar el Programa de Salud y Bienestar Comunitario en el Estado de Yucatán

formato F-PR-OPS-02 Diagnóstico Participativo Comunitario (Anexo 3) y el formato F-PR-OPS-03 Programa de Trabajo Comunitario (Anexo 4).

Grupo de Desarrollo / Persona Promotora Municipal del SMDIF

28. Llena el formato F-PR-OPS-02 Diagnóstico Participativo Comunitario (Anexo 3), con la finalidad de reconocer las principales problemáticas y necesidades de la localidad.

29. Realiza el Programa de Trabajo Comunitario, y llena el formato F-PR-OPS-03 Programa de Trabajo Comunitario (Anexo 4) con las posibles soluciones a las problemáticas y necesidades prioritarias señalando las actividades a realizar.

30. Forma comisiones de trabajo para organizar las actividades señaladas en el Programa de Trabajo Comunitario y diseña los proyectos comunitarios.

31. Forma el Comité de Vigilancia Ciudadana

Persona Promotora Municipal del SMDIF

32. Entrega físicamente, a la persona titular del Departamento de Desarrollo Comunitario, el documento generado del Diagnóstico Participativo Comunitario y del programa de trabajo Comunitario para su revisión y aprobación.

Titular del Departamento de Desarrollo Comunitario

33. Revisa y aprueba el documento del Diagnóstico participativo Comunitario y Programa de Trabajo Comunitario.

34. Devuelve el documento del Diagnóstico Participativo Comunitario y Programa de trabajo Comunitario al SMDIF para que recaben las firmas de los integrantes del Grupo de Desarrollo, y de las autoridades municipales.

35. Conserva una copia del documento integrado para poder dar seguimiento y evaluar.

Persona Promotora Municipal / Grupo de Desarrollo

36. Pone en marcha las acciones plasmadas en el Programa de Trabajo Comunitario.

Titular del Departamento de Desarrollo Comunitario/ Coordinador / Responsable de Programa

37. Analiza los temas de capacitación, los proyectos comunitarios y los proyectos de seguridad alimentaria solicitados por los Grupos de Desarrollo.

38. Revisa el número de personas beneficiarias que hayan cubierto los requisitos plasmados en las reglas de trabajo de cada Grupo de Desarrollo.

39. Informa al SMDIF, mediante una reunión presencial con personas promotoras municipales, el tema de capacitación, proyecto comunitario y/o proyecto de seguridad alimentaria que recibirá cada Grupo de Desarrollo y la fecha en la que se llevará a cabo.

40. Gestiona la contratación de las capacitaciones que se impartirán a los grupos de desarrollo.

“La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera.”

 RENACIMIENTO MAYA YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO 2024 - 2030	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN YUCATÁN Dirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación		
Código PR-DDC-DCO-01 R00	Fecha de emisión 21/11/2025	Fecha de actualización No aplica	
Procedimiento para Operar el Programa de Salud y Bienestar Comunitario en el Estado de Yucatán			

Equipo operativo

41. Entrega a los Grupos de Desarrollo, los paquetes de proyectos de seguridad alimentaria, proyectos comunitarios y reporta las acciones en el formato F-PR-OPS-04 Minuta de Trabajo (Anexo 5) y formato F-PR-OPS-05 Lista de Asistencia (Anexo 6).
42. Supervisa la impartición de las capacitaciones seleccionadas y las reporta en el formato F-PR-OPS-04 Minuta de Trabajo (Anexo 5) y formato F-PR-OPS-05 Lista de Asistencia (Anexo 6).
43. Supervisa y da seguimiento a la implementación de los Programas de Trabajo Comunitario, a los proyectos Comunitarios y a los proyectos de Seguridad Alimentaria que hayan sido otorgados a los Grupos de Desarrollo, y reporta las acciones en los formatos F-PR-OPS-04 Minuta de Trabajo (Anexo 5) y F-PR-OPS-05 Lista de Asistencia (Anexo 6).

Titular del Departamento de Desarrollo Comunitario

44. Sistematiza y genera informes mensuales, trimestrales, semestrales y anuales, de carácter cuantitativo y cualitativo para el SNDIF, el Sistema y el Portal de transparencia.

Fin del Procedimiento.

VI. INDICADOR

Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Periodicidad	Meta
Variación porcentual de proyectos de seguridad alimentaria.	$\frac{(B-C)}{C} * 100$ B=Número de paquetes de seguridad alimentaria entregados en el ejercicio fiscal actual C=Número de paquetes de seguridad alimentaria entregados en el ejercicio fiscal anterior	Variación Porcentual	Anual	9.95
Porcentaje de beneficiarios de grupos de desarrollo que reciben el proyecto de seguridad alimentaria.	$\frac{B}{C} * 100$ B = Número de beneficiarios inscritos en todos los grupos de desarrollo que recibieron proyecto de seguridad alimentaria en el año fiscal C = Número de beneficiarios inscritos en todos los grupos de desarrollo en el año fiscal	Porcentaje	Anual	81.82
Promedio de Actividades de Desarrollo	$\frac{\text{SUM B}}{C}$ B = Total de actividades de desarrollo comunitario realizadas	Promedio	Trimestral	23.83

“La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera.”

Código
PR-DDC-DCO-01 R00

Fecha de emisión
21/11/2025

Fecha de actualización
No aplica

Procedimiento para Operar el Programa de Salud y Bienestar Comunitario en el Estado de Yucatán

Comunitario respaldadas por minutas realizadas por grupo.	por grupo durante el periodo C = Total de grupos que realizaron actividades de desarrollo comunitario durante el periodo.			
Porcentaje de proyectos productivos en seguridad alimentaria implementados	$(B/C) * 100$ B = Número de proyectos productivos de seguridad alimentaria basados en diagnósticos y programas de trabajo comunitario C = Total de proyectos productivos basados en diagnósticos y programas de trabajo comunitarios	Porcentaje	Anual	66.67
Porcentaje de grupos constituidos con Estrategia Anual de Inversión Comunitaria	$(B/C) * 100$ B = Número de grupos de desarrollo constituidos que reciben Estrategia Anual de Inversión Comunitaria en el año fiscal C = Número de grupos de desarrollo constituidos en el año fiscal	Porcentaje	Anual	20

VII. ANEXOS

Código	Nombre del anexo	Ubicación	AT*	AC*	PTC*	Disposición final
No aplica	Diagrama de flujo del Procedimiento para operar el Programa de Salud y Bienestar Comunitario en el estado de Yucatán	DCO	5 años	5 años	10 años	Conservación
F-PR-OPS-01	Acta Constitutiva	DCO	2 años	5 años	7 años	Conservación
F-PR-OPS-02	Diagnóstico Participativo Comunitario	DCO	2 años	5 años	7 años	Conservación

“La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera.”

Código
PR-DDC-DCO-01 R00

Fecha de emisión
21/11/2025

Fecha de actualización
No aplica

Procedimiento para Operar el Programa de Salud y Bienestar Comunitario en el Estado de Yucatán

F-PR-OPS-03	Programa de Trabajo Comunitario	DCO	2 años	5 años	7 años	Conservación
F-PR-OPS-04	Minuta de trabajo	DCO	2 años	5 años	7 años	Conservación
F-PR-OPS-05	Lista de asistencia	DCO	2 años	5 años	7 años	Conservación

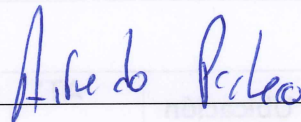
*AT= Archivo de trámite; AC= Archivo de concentración; PTC= Plazo total de conservación.

VIII. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Número de revisión	Actividad
21/11/2025	00	Generación del Procedimiento para Operar el Programa de Salud y Bienestar Comunitario en el estado de Yucatán.

IX. FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO

Autorizó



Lic. Alfredo Joel Pacheco Pérez
Director de Desarrollo Comunitario y Alimentación

"La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera."

Diagrama de Flujo del Procedimiento para Operar el Programa de Salud y Bienestar Comunitario

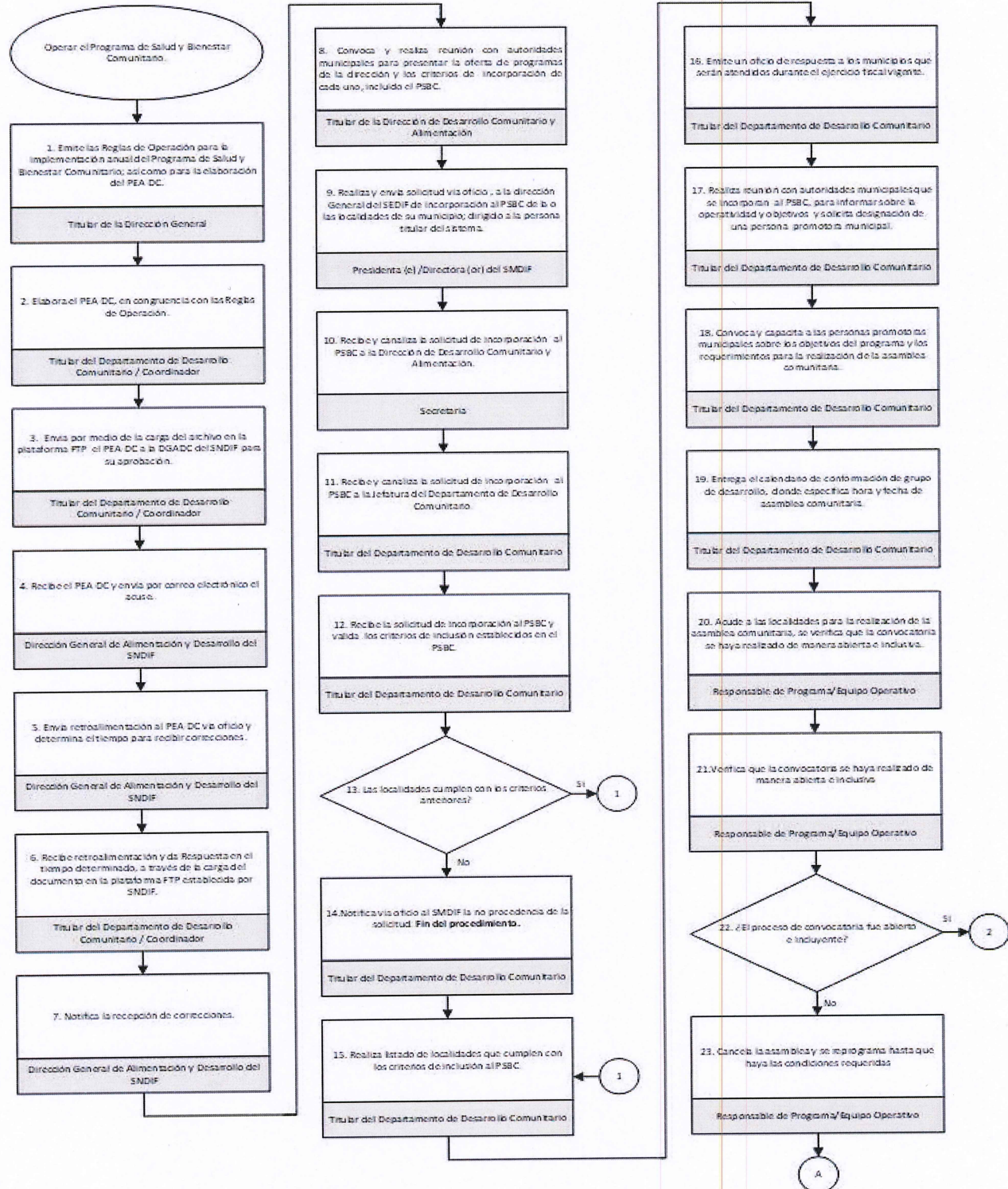
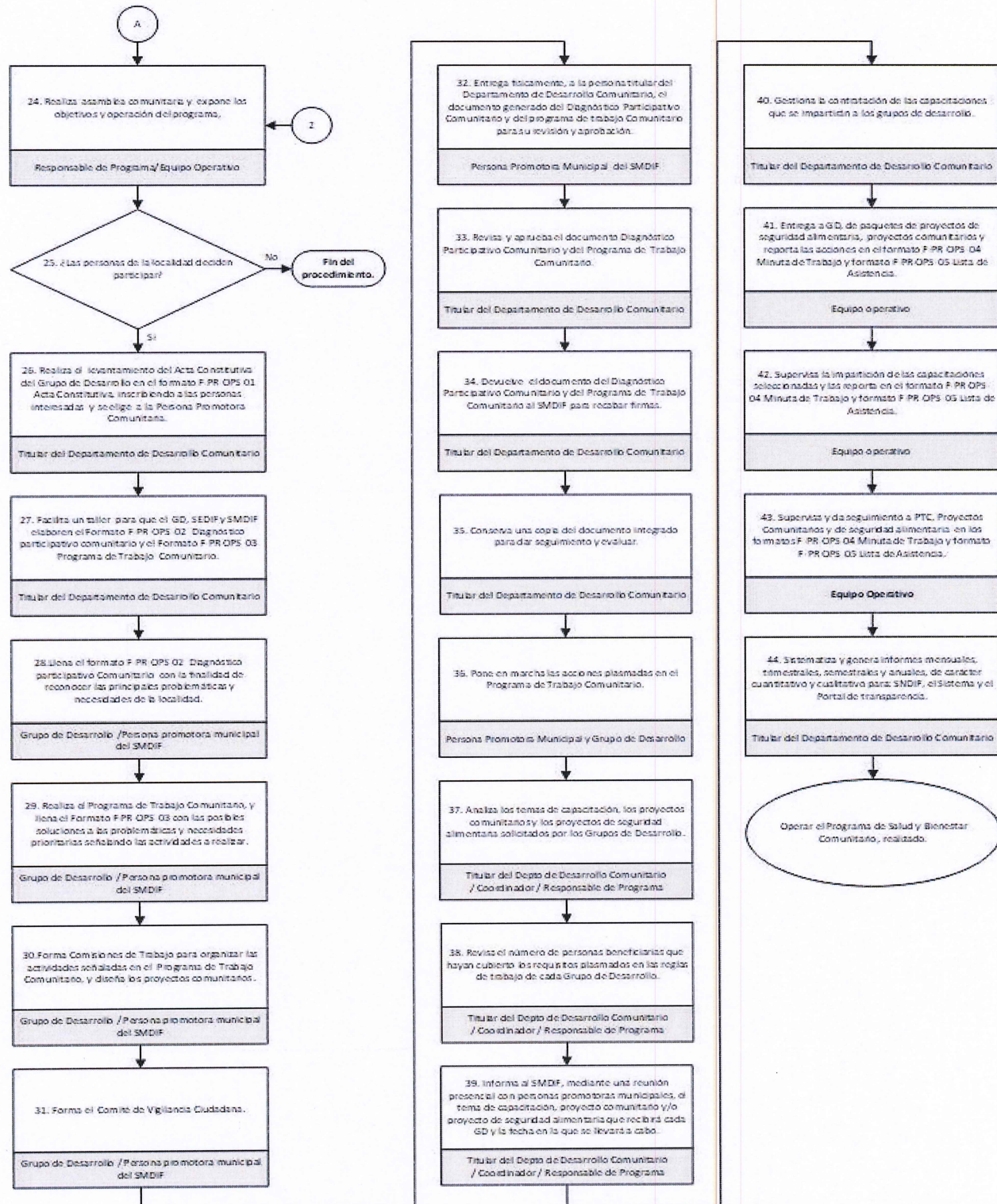


Diagrama de Flujo del Procedimiento para Operar el Programa de Salud y Bienestar Comunitario



“La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera.”

Acta Constitutiva de Grupos de Desarrollo



En el poblado de _____ del municipio de _____, estado de Yucatán, siendo una localidad de la modalidad de _____ a las _____ hrs. del día ____ del mes de _____ de 202__; reunidos en _____ para integrar a los C. representantes del grupo de desarrollo quienes promoverán la organización comunitaria autogestora y cuya participación será abierta, libre y voluntaria, multiplicativa y basada en decisiones y acuerdos por consenso, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia
2. Instalación de la sesión
3. Características del grupo de trabajo
4. Funciones y obligaciones del grupo organizado
5. Aceptación de la integración del grupo de trabajo y nombramiento del representante.
- I. Con relación al primer punto, se obtuvo la lista de asistencia de las personas que constituirán el grupo de desarrollo, encontrándose _____ personas cuyos nombres y firmas aparecen al final del documento.
- II. Como segundo punto por estar presentes los interesados se declaró formalmente instalada la sesión.
- III. En el tercer punto el responsable del grupo explicó las características del grupo de trabajo que esencialmente se reducen en que esta organización está destinada a efectuar acciones que promuevan la salud comunitaria.
- IV. En el cuarto punto, se señaló que la función primordial del grupo es trabajar a favor de su comunidad diseñando, ejecutando y evaluando proyectos comunitarios de beneficio colectivo. En caso de que el grupo decida ya no seguir participando deberá elaborar una minuta de baja.
- V. Como quinto punto, una vez leídos los dos puntos anteriores, el (la) C. _____ declaró formalmente constituido el grupo organizado que regirá por las normas expuestas quedando integrado por ____ socios.

Representante del Grupo de Desarrollo:

Lugar y fecha de nacimiento: _____ Sexo _____

Domicilio: _____

Número telefónico: _____ Firma: _____

No habiendo otro asunto por tratar se da por terminada la sesión a las _____ hrs. del día señalado, firmando para los fines pertinentes en los que en ella intervinieron.



Acta Constitutiva de Grupos de Desarrollo



LISTA DE ASISTENCIA DE ASAMBLEA DE CONFORMACIÓN

LOCALIDAD _____ MUNICIPIO _____ FECHA _____

No.	NOMBRE	EDAD	SEXO	DIRECCIÓN	EDO. CIVIL	OCUPACIÓN	DISC.	FUNCIONES	FIRMA
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									

9																
10																
11																
12																
13																
14																
15																

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”





RENACIMIENTO MAYA
YUCATÁN
GOBIERNO DEL ESTADO | 2024 • 2030



DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO

Elaborado por el grupo de desarrollo de:

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN YUCATÁN
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO Y ALIMENTACIÓN
PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO

Fecha de inicio
00/00/00

Fecha de Término
00/00/00

YUCATÁN 2025



CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN	3
II.	CARACTERIZACIÓN GENERAL DE LA LOCALIDAD	4
2.1	HISTORIA DE LA COMUNIDAD	4
2.2	LOCALIZACIÓN	6
2.3	ASPECTOS FÍSICOS	6
2.4	INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	6
2.5	DEMOGRAFÍA	6
2.6	NIVEL EDUCATIVO	6
2.7	VIVIENDA	6
2.8	DIMENSIÓN SOCIOCULTURAL	7
2.9	SISTEMA DE PRODUCCIÓN	7
I.	INSTRUMENTOS Y TÉCNICAS	7
II.	IDENTIFICACIÓN, PRIORIZACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS PROBLEMAS	8
III.	ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA INFORMACIÓN	12
VI.	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	15

Diagnóstico Participativo Comunitario

El Programa Salud y Bienestar Comunitario tiene como objetivo formar comunidades autogestoras, a través de Grupos de Desarrollo, mediante la implementación de proyectos comunitarios sociales o productivos y/o la impartición de capacitaciones con base en el Modelos de Bienestar Comunitario, promoviendo la organización y participación comunitaria

El Grupo de Desarrollo que ejecuta el programa en la localidad de _____ está integrado por ___ mujeres y __ hombres, entre 19 y 65 años.

I. Introducción

El presente documento integra información de la localidad, fue construido por el grupo de Desarrollo de _____ perteneciente al municipio de _____. Contiene una Introducción sobre la intervención del programa en la localidad. Posteriormente se describe la **caracterización general de la localidad**, para entender su contexto, se presenta información general de la comunidad, recabada del diagnóstico exploratorio, que es el primer paso de la intervención del Programa Salud y Bienestar Comunitario. En este mismo apartado, se describe la **historia de la comunidad** (abarca detalles de cómo era ésta hace 15 o 20 años y cómo es en la actualidad en los componentes de: autocuidado, recreación y manejo del tiempo libre, gestión integral de riesgos, espacios habitables sustentables, alimentación correcta y local, economía solidaria, sustentabilidad, organización para la autogestión y paz. Ubicamos su **localización, aspectos físicos, infraestructura y servicios, demografía, nivel educativo, vivienda, dimensión sociocultural y sistema de producción** como parte final de esta sección, De igual forma se describen los **instrumentos y técnicas (metodología)** empleadas en la recolección de información. En la **identificación, priorización y análisis de los problemas**, se enlistan las principales problemáticas de la localidad. Se incluye el apartado de **análisis y seguimiento de la información** que identifica las soluciones a sus necesidades y se presentan propuestas de mejora. Finalmente se presentan las **evidencias fotográficas**.

Diagnóstico Participativo Comunitario

II. Caracterización general de la localidad

2.1 Historia de la comunidad

El grupo de desarrollo plasmó en el cuadro 1, la información de cómo era y cómo es la comunidad con respecto a los siguientes componentes: autocuidado, recreación y manejo del tiempo libre, gestión integral de riesgos, espacios habitables sustentables, alimentación correcta y local y economía solidaria.



Diagnóstico Participativo

Cuadro 1. HISTORIA DE LA COMUNIDAD DE _____, _____, YUCATÁN

ASPECTO	¿CÓMO ÉRA?	¿CÓMO ES AHORA?	¿QUÉ PERDIMOS?	¿QUÉ GANAMOS?	¿QUÉ NOS GUSTARÍA RECUPERAR?
AUTOCUIDADO ¿Cómo cuidaban su salud?					
RECREACIÓN Y MANEJO DEL TIEMPO LIBRE ¿Cómo se divertían y en qué ocupaban su tiempo?					
GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS ¿Qué representaba un riesgo en la comunidad?					
ESPACIOS HABITABLES SUSTENTABLES (Características de la vivienda y espacios públicos)					
ALIMENTACIÓN CORRECTA Y LOCAL ¿Cómo era su alimentación?					
ECONOMÍA SOLIDARIA ¿Qué producían?					



Diagnóstico Participativo

2.2 Localización

_____ limita al norte con la localidad de _____, al este con el municipio de _____, al oeste con la localidad de _____ y al sur con el municipio de _____.

2.3 Aspectos físicos

2.4 Infraestructura y servicios

La localidad cuenta con un _____

2.5 Demografía

Esta población cuenta con un total de _____ habitantes, _____ hombres y _____ mujeres.

2.6 Nivel educativo

Las personas que concluyeron la primaria en la localidad es del _____%, las que terminaron el bachiller _____% y los que cuentan con alguna licenciatura es del _____. En la localidad hay _____ escuelas de preescolar, secundaria y no hay escuela del nivel bachillerato.

2.7 Vivienda

La localidad cuenta con un total de _____ viviendas particulares, contando con un promedio de _____ personas por familia, el tipo de habitación predominante es la casa _____, con un promedio de _____ habitaciones por casa. El tipo de propiedad de la comunidad es _____. Cuenta con _____ grado de marginación según CONAPO 2020.

El material de construcción predominante es paredes de _____, techos de _____ y con pisos de _____, las viviendas que requieren ser mejoradas aún no se tiene un promedio; la población que cuenta con baño completo es de un promedio _____% de las familias; para poder cocinar los alimentos, se utiliza piedras y leñas en el _____% de la comunidad.

Diagnóstico Participativo

2.8 Dimensión sociocultural

El nombre de la localidad significa "_____". Se continúa la práctica de la lengua Maya y en menor cantidad el español.

Las fiestas tradicionales son _____

La localidad se organiza _____

2.9 Sistema de producción

La actividad laboral predominante es _____. Los adultos mayores se dedican a _____, y las mujeres _____.

El principal uso que se le da al suelo es _____; la tierra es fértil, el suelo es de tipo _____.

Los árboles predominantes en la comunidad son: _____. Los animales predominantes son: _____.

III. Instrumentos y técnicas

La primera etapa incluyó el levantamiento del Diagnóstico exploratorio, para la adquisición de información cualitativa y cuantitativa de la localidad, que realizan de manera previa el promotor estatal y el promotor municipal.

En la segunda etapa se presentaron los elementos técnicos y metodológicos relacionados con la elaboración del diagnóstico comunitario participativo, así como sus principales funciones y características. Considerando la activa participación de los pobladores y propiciando la construcción de una perspectiva orientada a mejorar los procesos de vida y trabajo en la comunidad se utilizaron las siguientes herramientas:

1. Técnica: Historia de la comunidad ¿Cómo era y cómo es mi comunidad?

Se describe la aplicación de la técnica, con relación a organización y tiempo

	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN YUCATÁN Dirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación	
Diagnóstico Participativo		

2. Técnica: Estrategia de vida. ¿De qué vivimos?

Se describe la aplicación de la técnica, con relación a organización y tiempo

3. Técnica: Identificación de los principales problemas de la comunidad.

Se describe la aplicación de la técnica, con relación a organización y tiempo

4. Técnica: Priorización de los problemas que urge resolver.

Se describe la aplicación de la técnica, con relación a organización y tiempo

5. Técnica: Análisis de los Problemas priorizados.

Se describe la aplicación de la técnica, con relación a organización y tiempo

6. Técnica Identificación y priorización de caminos o alternativas.

Se describe la aplicación de la técnica, con relación a organización y tiempo

7. Técnica Imagen objetivo (comunidad ideal).

Se describe la aplicación de la técnica, con relación a organización y tiempo

IV. Identificación, priorización y análisis de los problemas

	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN YUCATÁN Dirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación	
Diagnóstico Participativo		

CUADRO 2. ESTRATEGIAS DE VIDA ¿DE QUÉ VIVIMOS?

Población		Actividad	
HOMBRES	Adultos mayores (60 en adelante)		
	Adultos de 18 a 60 años		
	Jóvenes de 15 a 18 años		
	Adolescentes de 12 hasta 15		
MUJERES	Adultas mayores (60 en adelante)		
	Adultas de 18 a 60 años		
	Jóvenes de 15 a 18 años		
	Adolescentes de 12 hasta 15		
NIÑOS	Niños de 6 a 12		
	Niñas de 6 a 12		

Al momento de identificar los problemas principales de la comunidad, se tomaron en cuenta los 6 componentes para fomentar la salud y bienestar comunitario que maneja el programa dando como resultado lo siguiente:

CUADRO 3. IDENTIFICACIÓN DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DE LA COMUNIDAD

Autocuidado de la salud	Recreación y manejo del tiempo libre, (actividades físicas, culturales y artísticas)	Gestión integral de Riesgos	Espacios habitables sustentables	Economía solidaria	Alimentación correcta y local
					HOMBRES
					MUJERES

Con los problemas detectados por la comunidad, se realiza el cuadro de priorización de estos para así, la comunidad decida sobre sus necesidades dado que afectan a la mayoría de comunidad, al mismo tiempo que limitan el bienestar social. Los resultados se presentan en el cuadro de priorización de los problemas del grupo o comunidad:

CUADRO 4. PRIORIZACIÓN DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DE LA COMUNIDAD

Diagnóstico Participativo

PROBLEMA	PUNTAJE (No. de votos)	PRIORIDAD	¿A CUÁNTOS NOS AFECTA ESTE PROBLEMA?

Analizando el cuadro 4, se observa que la elección de los ____ principales problemas para la comunidad de ____:

- 1.
- 2.
- 3.

Estos problemas fueron debatidos por las y los participantes del grupo de desarrollo y promotor (a) comunitario (a); de manera coordinada y de mutuo acuerdo se definió que son los más importantes para los habitantes de _____. Los problemas priorizados son asignados a ____ de los 6 componentes que maneja el programa: autocuidado de la salud, recreación y manejo del tiempo libre, gestión integral de riesgos, espacios habitables sustentables, economía solidaria y alimentación correcta y local,

V. Análisis y seguimiento de la información

A continuación, se plasman los resultados del análisis realizado a los principales problemas, identificando las causas, consecuencias y acciones que se han realizado para dar respuesta y valorar si han sido efectivas o no y qué otras acciones se deben implementar, con el fin de agruparlas y reflexionar sobre la forma en que podrán irse resolviendo.

CUADRO 5. ANÁLISIS DE LOS PROBLEMAS PRIORIZADOS.

¿Por qué tenemos este problema? (Causas)	¿Cómo nos afecta? (Consecuencias)	¿Qué hemos hecho para resolverlo? (Acciones)

Para poder resolver los problemas presentados; el grupo propone las siguientes soluciones o caminos:

CUADRO 6. IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE CAMINOS O ALTERNATIVAS

Problemas priorizados	Caminos o soluciones	

Para la realización del escenario deseado se llevó a cabo la aplicación de la herramienta participativa llamada “**Imagen Objetivo**” (**Comunidad Ideal**), en la cual, mediante un dibujo, se fueron identificando soluciones a sus problemas.

Figura 1. IMAGEN OBJETIVO (COMUNIDAD IDEAL)

Fotografía del dibujo

 RENACIMIENTO MAYA YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO 2024-2030	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN YUCATÁN Dirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación	
Diagnóstico Participativo		

Ideas centrales del dibujo

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.

Promotora Municipal: _____

Promotora Comunitaria: _____



Para la realización del escenario deseado se llevó a cabo la aplicación de la herramienta participativa llamada "Imagen Objetivo" (Comunidad Ideal), en la cual, mediante un dibujo, se fueron identificando soluciones a sus problemas.

Figura 1. IMAGEN OBJETIVO (COMUNIDAD IDEAL)

Fotografía del dibujo



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA EN
YUCATÁN**
Dirección de Desarrollo Comunitario y
Alimentación



Diagnóstico Participativo

VI. Evidencia fotográfica

	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN YUCATÁN Dirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación	
Diagnóstico Participativo		



RENACIMIENTO MAYA
YUCATÁN
GOBIERNO DEL ESTADO | 2024 • 2030

 **DIF**
YUCATÁN • 2024 • 2030

Programa de Trabajo Comunitario

Elaborado por el grupo de desarrollo de:

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN YUCATÁN
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO Y ALIMENTACIÓN
PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO

Fecha de inicio
00/00/00

Fecha de Término
00/00/00

YUCATÁN 2025



Contenido

1.. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVO GENERAL	3
2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	3
3. METAS	4
4. METODOLOGIA	5
5. REGLAS O NORMAS DE TRABAJO	5
6. RELACIÓN DE NOMBRES DEL GRUPO DE DESARROLLO	6
7. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO	7
8. NOMBRE Y FIRMA DEL PROMOTOR RESPONSABLE	8
9. EVIDENCIA FOTOGRAFICA	8

Programa de Trabajo Comunitario

1.. INTRODUCCIÓN

El presente documento integra las acciones que serán llevadas a cabo por el grupo de desarrollo del Programa Salud y Bienestar Comunitario denominado “_____”, derivado del análisis de las problemáticas detectadas se presenta la propuesta de soluciones de la comunidad de _____, del municipio de _____, Yucatán; así también se presentan los objetivos, las características de la población, y se integra el Programa de Trabajo Comunitario, vinculando los temas prioritarios a los componentes del programa. Se describen las actividades y metas propuestas por las y los participantes del grupo de desarrollo para realizar en su comunidad, y se asignan representantes. De igual forma se presenta la metodología de trabajo, las reglas o normas que regirán al grupo, la lista de las integrantes del grupo y la forma de evaluación de cada una de las actividades programadas.

2. OBJETIVO GENERAL

2.1 Objetivos Específicos

3. METAS

Las metas van en relación al cumplimiento de los objetivos y se describen en el siguiente cuadro:

Metas que se requieren alcanzar

COMPONENTE	NECESIDAD/PROBLEMÁTICA DETECTADA EN EL DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO	ACTIVIDADES	METAS	RECURSOS	Fecha	RESPONSABLE

Programa de Trabajo Comunitario

4. METODOLOGIA

Esta actividad se realizó en __ sesiones, en la primera se plantearon ____, posteriormente _____ y finalmente se asignaron a los responsables de cada actividad, el trabajo se realizó en equipo con las beneficiarias del programa, la promotora comunitaria y promotora municipal.

5. REGLAS O NORMAS DE TRABAJO

Para lograr una mejor organización con el grupo de desarrollo de esta población, se tomaron las siguientes reglas que serán indispensables para desarrollar el trabajo.

Programa de Trabajo Comunitario

6. RELACIÓN DE NOMBRES DEL GRUPO DE DESARROLLO

NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMAS
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		
11.		
12.		
13.		
14.		
15.		
16.		
17.		



	Programa de Trabajo Comunitario
--	---------------------------------

7. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO

COMPONENTE	NECESIDAD/ PROBLEMÁTICA DETECTADA EN EL DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO	METAS ALCANZADAS	METAS POR ALCANZAR	HERRAMIENTAS UTILIZADAS PARA LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO COMUNITARIO

Lista de Asistencia

LOCALIDAD: _____ MUNICIPIO: _____ FECHA: _____

Núm.	NOMBRE				PARTICIPÓ	
					SÍ	NO
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						